



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL.

En Guadalajara a tres de diciembre del año dos mil catorce, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las once horas con treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación presidida por D. Jaime Carnicero de la Cámara por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente con la asistencia de los Sres. Concejales D. Alfonso Esteban Señor, D. Luís García Sánchez y D. Daniel Jiménez Díaz, el Sr. Interventor Don M.V.S., el Sr. Secretario General Acctal. Don MA.T.M y los Técnicos Municipales D^a L. M. R. y Don AA S.V., para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario, Don J. A. E. G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y, en acto público, por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre de proposición económica de la única oferta presentada que es la siguiente:

Número 1.- Presentada por la empresa TELEVISIÓN POPULAR DE GUADALAJARA, S.A., representada por Don J.L.A.S., por un importe de 29.000 € más 6.090 € en concepto de IVA.

D. Daniel Jiménez manifiesta que votará en contra de la clasificación al considerar que la prestación del servicio se puede realizar con personal propio del Ayuntamiento.

A continuación, a la vista de las oferta económica presentada, la Mesa de Contratación, por siete votos a favor y un voto en contra de D. Daniel Jiménez Díaz, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar la oferta presentada al procedimiento negociado sin publicidad para la prestación de un servicio de comunicación municipal:

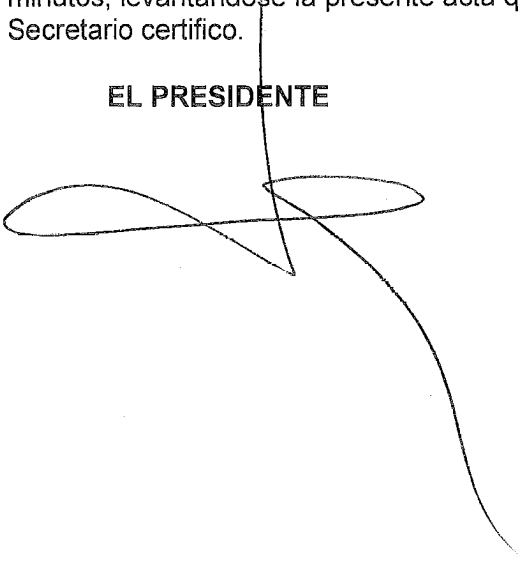
1. TELEVISIÓN POPULAR DE GUADALAJARA, S.A. por un importe de 29.000 € más 6.090 € en concepto de IVA.

Segundo.- Requerir a la empresa TELEVISIÓN POPULAR DE GUADALAJARA, S.A. representada por Don J.L.A.S., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

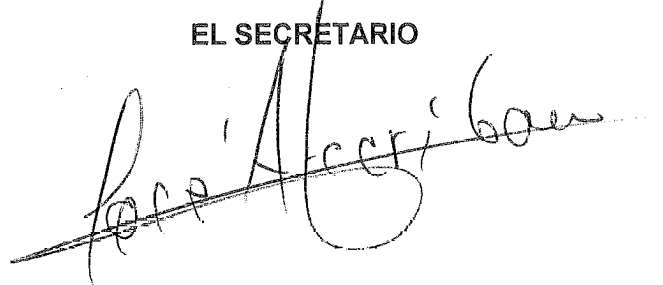
- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, a fecha 26 de noviembre de 2014, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 1.450 € por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.
- Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias a fecha 26 de noviembre de 2014, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social a fecha 26 de noviembre de 2014, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Guadalajara a fecha 26 de noviembre de 2014, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las once horas con treinta y cinco minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long trailing stroke.

EL SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rosa Acosta' with a large flourish at the end.